



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
GENERAL

TD/371
26 de abril de 1996

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

Noveno período de sesiones
Midrand (Sudáfrica), 27 de abril de 1996

REUNION PREVIA DE ALTOS FUNCIONARIOS

celebrada en el Centro de Conferencias y Exposiciones
Gallagher Estate de Midrand el 26 de abril de 1996

Informe del Presidente de la Reunión

1. Apertura de la Reunión y aprobación del programa (tema 1)

1. El Sr. Rubens Ricupero, Secretario General de la UNCTAD, declaró abierta la Reunión Previa de Altos Funcionarios el viernes, 26 de abril de 1996.

2. El Sr. Abdul S. Minty, Director General Adjunto del Departamento de Asuntos Exteriores (Sección Multilateral) de Sudáfrica, dio brevemente la bienvenida a los participantes en la Conferencia.

3. La Reunión aprobó el programa provisional que figuraba en el documento TD(IX)/PCM/Misc.1.

2. Elección del Presidente (tema 2)

4. La Reunión eligió Presidente por unanimidad al Excmo. Sr. William Rossier (Suiza), Presidente de la Junta de Comercio y Desarrollo.

3. Disposiciones de organización y procedimiento de la Conferencia (tema 3)

a) Ceremonia inaugural y sección de alto nivel

5. La Reunión fue informada de que la ceremonia inaugural, que organizarían las autoridades del país anfitrión, se celebraría el sábado 27 de abril a las 15.00 horas. Durante la ceremonia pronunciarían alocuciones el Excmo. Sr. Nelson Mandela, Presidente de la República de Sudáfrica, y el Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Boutros Boutros-Ghali.

6. Tras la ceremonia inaugural, a las 15.45 horas tendría lugar un debate de mesa redonda con los jefes de Estado. Luego, a partir de las 17.30 horas, la sección de alto nivel concluiría con una mesa redonda de los jefes de los organismos internacionales, presidida por el Secretario General de las Naciones Unidas. En el Diario de la Conferencia del 26 de abril figurará una información detallada sobre estos actos.

b) Sesión plenaria de apertura

7. La Reunión tomó nota de que, de conformidad con el artículo 16 del reglamento, la 240ª sesión plenaria (sesión de apertura) sería declarada oficialmente abierta el sábado 27 de abril por el jefe de la delegación (Colombia) del Presidente del anterior período de sesiones. En consecuencia, el Excmo. Sr. Juan Manuel Santos de Colombia, Presidente del octavo período de sesiones de la Conferencia, abriría la Reunión.

c) Elección del Presidente (tema 2 del programa provisional de la Conferencia)

8. La Reunión recomendó a la Conferencia que eligiera por aclamación Presidente del noveno período de sesiones de la Conferencia al Excmo. Sr. Alec Erwin, Ministro de Comercio e Industria de Sudáfrica.

d) Elección de los Vicepresidentes y del Relator (tema 4 del programa provisional de la Conferencia)

9. La Reunión tomó nota de que, de conformidad con el artículo 22 del reglamento, la Conferencia tendría una Mesa de 35 miembros, de la que formarían parte el Presidente y los Vicepresidentes de la Conferencia, el Presidente de la Comisión Principal y el Relator de la Conferencia. La Conferencia tendría, por lo tanto, que elegir a 32 Vicepresidentes.

10. La Reunión recomendó a la Conferencia que la composición de la Mesa se basara en la misma distribución geográfica que la de la Mesa de su octavo período de sesiones, es decir, siete miembros de Africa, siete de Asia, siete de América Latina, nueve de la Lista B, cuatro de la Lista D y China.

11. En consecuencia, la Reunión recomendó que la distribución de los puestos de Vicepresidentes de la Conferencia fuera la siguiente:

Grupo de los 77

Grupo Africano:

Côte d'Ivoire
Etiopía
Gabón
República Unida de Tanzania
Túnez
Zambia

Grupo Asiático:

Bangladesh
Filipinas
India
Jordania
República de Corea
República Islámica del Irán
Tailandia

Grupo de América Latina
y el Caribe*:

Cuba
Ecuador
Jamaica
Uruguay
Venezuela

Grupo B:

Alemania
Estados Unidos de América
Finlandia
Francia
Japón
Países Bajos
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda
del Norte
Turquía

Grupo D:

Bulgaria
Federación de Rusia
República Checa
Ucrania

China

12. En lo que respecta al procedimiento de elección de los miembros de la Mesa y a fin de facilitar los trabajos de la Conferencia, la Reunión recomendó que el Presidente de la Conferencia comunicara directamente los candidatos propuestos, prescindiendo por tanto del artículo 58 del reglamento.

* La Reunión tomó nota de que el Grupo de Estados de América Latina y el Caribe informaría directamente al Presidente del candidato propuesto para su séptimo puesto de vicepresidente.

13. La Reunión tomó nota de que, con arreglo al artículo 22 del reglamento, el Presidente de la Conferencia o, en su ausencia, un vicepresidente designado por él, actuara de Presidente de la Mesa de la Conferencia.

14. La Reunión tomó nota también de que, siguiendo la rotación de cargos de la Conferencia, sería Relator un representante de uno de los Estados de la Lista C, es decir, del Grupo de América Latina y el Caribe, y que dicho cargo, tras las oportunas consultas, correspondería a uno de los representantes de Chile. La Reunión aprobó esta candidatura.

15. Conforme a la práctica seguida en el pasado, la Reunión recomendó que los Presidentes de los demás órganos del período de sesiones, junto con los coordinadores de los grupos regionales, participaran plenamente en los trabajos de la Mesa de la Conferencia.

e) Constitución de los órganos del período de sesiones (tema 3 del programa provisional de la Conferencia)

16. De conformidad con el artículo 62 del reglamento y las propuestas formuladas en la 12ª reunión ejecutiva de la Junta de Comercio y Desarrollo, la Reunión tomó nota de que la Conferencia había de establecer una Comisión Plenaria para examinar e informar sobre las cuestiones que le remitiera el Pleno. Según el artículo 63, la Comisión Plenaria podría establecer los grupos de redacción que fueran necesarios para examinar las cuestiones que se le remitieran e informen sobre ellos.

17. En consecuencia, la Reunión recomendó a la Conferencia que estableciera una Comisión Plenaria, la cual podría crear el número requerido de órganos auxiliares, en forma de grupo de redacción.

18. A propuesta del portavoz del Grupo B (Turquía), la Reunión recomendó que S. E. el Sr. William Rossier (Suiza) fuera elegido Presidente de la Comisión Plenaria.

f) Debate general (Tema 7 del programa provisional de la Conferencia)

19. La Reunión tomó nota de que el debate general se abriría el martes 30 de abril de 1996 y continuaría hasta agotar la lista de oradores, terminando el viernes 3 de mayo.

20. Con arreglo al artículo 39 del reglamento y las directrices aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas, se pidió a los oradores del debate general que limitaran la duración de sus intervenciones a diez minutos como máximo. Con este fin, las delegaciones podrían facilitar el texto íntegro de sus declaraciones, centrándose en los aspectos más destacados de las mismas en sus intervenciones en el Pleno. Conforme a la práctica seguida en el pasado, la secretaría reproduciría el texto de las declaraciones hechas en el debate general en las versiones facilitadas por las delegaciones.

g) Asignación de temas

21. La Reunión recomendó que el debate general y los debates sobre todas las cuestiones de procedimiento y afines tuvieran lugar en el Pleno (es decir, los temas 1 a 7 y 9 a 10), y que el tema 8 se asignara a la Comisión Plenaria.

22. Considerando que las declaraciones de política habrán de hacerse en el Pleno, la Reunión propuso que el informe de la Comisión Plenaria transmitiera al Pleno las decisiones que recomendaran esta Comisión y sus subgrupos como resultado de sus deliberaciones.

23. Como recomendó la Junta en su 12ª reunión ejecutiva, la Reunión tomó nota de que las mesas redondas ministeriales se celebrarán cada mañana a las 9.30 horas, antes de las sesiones plenarias (30 de abril a 3 de mayo de 1996). Los temas concretos de las mesas redondas se anunciarán antes de cada sesión en el Diario de la Conferencia.

h) Credenciales de los representantes de la Conferencia (tema 5 del programa provisional de la Conferencia)

24. De conformidad con el artículo 14 del reglamento y la práctica seguida en el pasado, la Reunión recomendó que la Comisión de Verificación de Poderes estuviera integrada por los mismos nueve Estados nombrados por la Asamblea General para la Comisión de Verificación de Poderes en su quincuagésimo período de sesiones, a saber: Trinidad y Tabago (Presidente), China, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Islas Marshall, Luxemburgo, Malí, Sudáfrica y Venezuela.

25. Conforme también a la práctica seguida en el pasado, la Reunión recomendó que, si alguno de los mencionados Estados no estuviera representado en la Conferencia, se pediría al grupo regional correspondiente que designara un sustituto.

i) Servicios de reuniones y calendario de la Conferencia

26. La Reunión acordó que todos los servicios disponibles se distribuyeran, según las necesidades, entre el Pleno, la Comisión Plenaria y sus grupos de redacción. También se dispondrá de servicios limitados para reuniones de grupos, previa solicitud. En el documento TD/365/Add.1 se indican con detalle el horario oficial de la Conferencia y el calendario provisional. Este calendario tal vez tenga que ajustarse en función de la marcha de la Conferencia. En el Diario de la Conferencia se publicará la información actualizada.

27. La Reunión tomó nota de que, para facilitar los trabajos, se había distribuido una lista de los documentos de la Conferencia (TD(IX)/Misc.1). También se señaló a la atención de la Reunión la nota del Secretario General de las Naciones Unidas sobre control y limitación de la documentación (A/AC.172/INF.15) y se instó a las delegaciones a limitar al máximo las peticiones de copias adicionales de documentos.

j) Actos paralelos

28. Representantes de la secretaría de la UNCTAD esbozaron los detalles de los principales actos que se estaban organizando paralelamente a la Conferencia, en particular la celebración del Día de la Libertad en Pretoria (27 de abril), la Mesa Redonda Ministerial y la Mesa Redonda de Jefes de Organismos Internacionales (27 de abril), el Simposio Ejecutivo sobre Eficiencia Comercial (29 y 30 de abril), la reunión "Africa Connect" (2 a 4 de mayo) y las cuatro mesas redondas ministeriales que se celebrarán cada mañana antes del Pleno (30 de abril a 3 de mayo).

k) Estructura del informe de la Conferencia

29. La Reunión recomendó que el informe de la Conferencia sobre su noveno período de sesiones siguiera, en lo posible, el modelo de los informes de anteriores períodos de sesiones.

3. Informe de la Reunión de Altos Funcionarios a la Conferencia

30. La Reunión de Altos Funcionarios autorizó a su Presidente a preparar un breve informe sobre las recomendaciones convenidas por la Reunión, y a presentarlo a la Conferencia en la sesión plenaria del 30 de abril.
